



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



## ACTA DE APROBACION

### SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDYOT DE LA PARROQUIA DE CUSUBAMBA AÑO 202-2023

LUNES 07 DE AGOSTO DEL 2023

En la parroquia de Cusubamba, cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, se reúne en las oficinas del GADPR Cusubamba, a la Reunión de trabajo y Aprobación del Seguimiento y evaluación del PDYOT de acuerdo con el Art. 301 del COOTAD; el día de hoy lunes 07 de agosto del 2023 a partir de las 10:00 am, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la Reunión por parte del señor Emilio Iza presidente del GADPR Cusubamba.
- 3.- Presentación del Seguimiento y Evaluación del PDYOT al Consejo de Planificación y demás autoridades del GADPR Cusubamba-
- 4.- Acuerdos y resoluciones
- 5.- Clausura

## DESARROLLO

### APROBACIÓN DEL PUNTO DE ORDEN

El señor presidente saluda y pide a la auxiliar de secretaria del GADPR Cusubamba que de lectura el punto de orden, el mismo que es aprobado por unanimidad de todo el pleno del consejo de planificación, autoridades del GADPR Cusubamba y la Ingeniera Arevalo a cargo de efectuar el seguimiento y evaluación del PDYOT, sin ejercer ninguna modificación.

### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se cuenta con la presencia del señor Juan Emilio Iza Curay en calidad del presidente del GADPRC, la señora Gloria Ernestina Sevilla en calidad de vicepresidenta, La señorita Joselin Criollo, el señor Celso Tulmo, el señor Ernesto Achote en calidad de vocales del GADPR Cusubamba, los miembros que forman parte del Consejo de planificación, el ingeniero Hurtado como Técnico del GADPR Cusubamba, el señor Augusto Cayancela en calidad de Teniente Político de la parroquia, la ingeniera Rosa Arévalo Tenelema consultora del seguimiento y evaluación del PDyOT, actuando como secretaria la licenciada Nelly Palomo.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



## 2.- SALUDO E INSTALACION DE LA SESION A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GADPRC

Para dar el respectivo inicio el señor Emilio Iza en calidad de presidente del GADPR Cusubamba saluda a todos los presentes y manifiesta que es muy grato contar con la valiosa presencia de todos quienes van a formar parte de este seguimiento y evaluación del PDyOT.

## 3.- PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDYOT AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DEMÁS AUTORIDADES DEL GADPR CUSUBAMBA.

En este punto se aborda el Seguimiento y Evaluación del PDYOT para el año 2021- 2023 de la parroquia de Cusubamba de conformidad y amparados en la resolución Nro 067-2017senplades de 04 de diciembre de 2017, acordó emitir las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 280 de la Constitución de la Republica; artículo 10 del reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

**Art. 280.-** El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**Art. 293.-** La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

**Art. 10.- De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo.-** Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



**Artículo 9 de la resolución 002-2017-CNP.-** Los gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable de manera trimestral a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a la metodología establecida en esta resolución y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

Para ello intervino con su exposición la ingeniera Rosa Arévalo sobre lo identificado y constatado en el proceso de evaluación y seguimiento al PDyOT de conformidad a los cuadros adjuntos sobre los componentes revisados:

PROYECTOS	METAS	P	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				Ejecutado	% de ejecutado	CATEGORIZACION DE LOS RESULTADOS DE EJECUCION DE INDICADORES
			2020	2021	2022	2023			
Formación de técnicos comunitarios, para la protección, conservación y manejo de ecosistemas frágiles, suelos.	Capacitar, 2 técnicos comunitarios por comunidad en manejo protección y conservación de ecosistemas frágiles, hasta el 2023.	44	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
Socialización de la ordenanza de recuperación de las microcuencas del río Nagsiche.	Desarrollar, 21 talleres de socialización ordenanza de recuperación de las microcuencas del río Nagsiche, hasta el 2023.	21	0	0	2	3	5	23.81%	23.81%
Socialización del marco legal de: Ley de aguas, Ley de manejo de	Ejecutar, 21 talleres de socialización, marco legal de: Ley de	21	0	0	0	1	1	4.76%	4.76%

Tabla 1 inversión realizada por el GADPRC, Año 2023

PROYECTOS	METAS	AVANCE AÑO 2023				
		Total Planificado	Total Ejecutado	Planificado	R. Ejecutado	Avance Real Acumulado
Formación de técnicos comunitarios, para la protección, conservación y manejo de ecosistemas frágiles, suelos.	Capacitar, 2 técnicos comunitarios por comunidad en manejo protección y conservación de ecosistemas frágiles, hasta el 2023.	\$4,032.00		30.00%	0.00%	0.00%
Socialización de la ordenanza de recuperación de las microcuencas del río Nagsiche.	Desarrollar, 21 talleres de socialización ordenanza de recuperación de las microcuencas del río Nagsiche, hasta el 2023.	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Socialización del marco legal de: Ley de aguas, Ley de manejo de desechos sólidos, Ley de gestión ambiental.	Ejecutar, 21 talleres de socialización, marco legal de: Ley de aguas, Ley de manejo de desechos sólidos, Ley de gestión ambiental, hasta el 2023.	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Socialización y capacitación en temas relacionados con el manejo adecuado de envases de productos químicos.	Realizar, 21 talleres de socialización desarrollados y capacitación en temas relacionados con el manejo adecuado de envases de productos químicos, hasta el 2023.	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Elaboración del reglamento para el manejo, conservación y protección de páramos.	Elaborar, 1 reglamento para el manejo, protección y conservación de páramos, hasta el 2023	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Plan para la implementación de la ordenanza de recuperación de la cuenca del río Nagsiche	Implementar, 1 plan de recuperación y protección de la cuenca del río Nagsiche, hasta el 2023	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Plan de manejo de desechos sólidos domiciliarios de la parroquia Cusubamba	Elaborar, 1 plan de manejo de desechos sólidos domiciliarios, hasta el 2023	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Plan de manejo recuperación, protección y conservación de suelos.	Elaborar, 1 plan de manejo y protección de suelos, hasta el 2021	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Tabla 1 inversión realizada por el GADPRC, Año 2023

PROYECTOS	METAS	Total Planificado	AVANCE AÑO 2023			
			Total Ejecutado	Planificado	R. Ejecutado	Avance Real Acumulado
Formación de técnicos comunitarios, para la protección, conservación y manejo de ecosistemas frágiles, suelos.	Capacitar, 2 técnicos comunitarios por comunidad en manejo protección y conservación de ecosistemas frágiles, hasta el 2023.	\$4,032.00		30.00%	0.00%	0.00%
Socialización de la ordenanza de recuperación de las microcuencas del río Nagsiche.	Desarrollar, 21 talleres de socialización ordenanza de recuperación de las microcuencas del río Nagsiche, hasta el 2023.	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Socialización del marco legal de: Ley de aguas, Ley de manejo de desechos sólidos, Ley de gestión ambiental.	Ejecutar, 21 talleres de socialización, marco legal de: Ley de aguas, Ley de manejo de desechos sólidos, Ley de gestión ambiental, hasta el 2023.	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Socialización y capacitación en temas relacionados con el manejo adecuado de envases de productos químicos.	Realizar, 21 talleres de socialización desarrollados y capacitación en temas relacionados con el manejo adecuado de envases de productos químicos, hasta el 2023.	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Elaboración del reglamento para el manejo, conservación y protección de páramos.	Elaborar, 1 reglamento para el manejo, protección y conservación de páramos, hasta el 2023	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Plan para la implementación de la ordenanza de recuperación de la cuenca del río Nagsiche	Implementar, 1 plan de recuperación y protección de la cuenca del río Nagsiche, hasta el 2023	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Plan de manejo de desechos sólidos domiciliarios de la parroquia Cusubamba	Elaborar, 1 plan de manejo de desechos sólidos domiciliarios, hasta el 2023	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%
Plan de manejo recuperación, protección y conservación de suelos.	Elaborar, 1 plan de manejo y protección de suelos, hasta el 2021	\$0.00	0	0.00%	0.00%	0.00%

En este punto una vez analizado y revisado la presente exposición efectuada por la Consultora por unanimidad del Concejo de Planificación, autoridades que conforman el GADPR Cusubamba y veedores se realiza la aprobación total del Seguimiento y Evaluación del PDyOT año 2020-2023.

#### 4.- RESOLUCIONES

Con respecto al ejercicio de su autonomía, facultades constitucionales y legales: Por mayoría el ejecutivo y legislativo del GADPR Cusubamba basados en el **Art. 67 Del COOTAD**; RESUELVEN:

**Art. 1 APRUEBAN** Por unanimidad del pleno del Concejo de Planificación, las autoridades del GADPR Cusubamba el Seguimiento y Evaluación del PDyOT del año 2020-2023 para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el periodo Administrativo 2019-2023.

#### 5.- CLAUSURA

Sin tener más puntos que tratar el señor Presidente del GADPR de Cusubamba en conjunto con los miembros del consejo de Planificación, agradece la presencia de todos los asistentes y su valiosa participación en este proceso, dejando clausurada esta reunión siendo 12:30 pm del día lunes 07 de agosto del 2023.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



**Disposición final:** La presente resolución entrara en vigencia a partir de su aprobación por los Miembros del Concejo de Planificación y autoridades de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución.

Para constancia de lo actuado firman:



**Lo certifico:** Dicha resolución fue aprobada a los siete días del mes de agosto del dos mil veinte y tres, en la parroquia de Cusubamba, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, reunión desarrollada en las oficinas del GADPR Cusubamba.

  
Lcda. Nelly Palomo  
SECRETARIA DEL CONSEJO DE  
PLANIFICACION DEL GADPR CUSUBAMBA





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA



REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001

## REGISTRO DE ASISTENCIA EVALUACION Y SEGUIMIENTO PDYOT

FECHA: 07 DE AGOSTO DEL 2023

TEMAS: .....

HORA: 10:00 AM

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIO/COMUNIDAD/INSTITUCIÓN/ ASOCIACIÓN/ CARGO	N° CEDULA	N° TELEFONICO	FIRMA
	Jose P. P. P.	Consejo de Gobierno	142133170	0987542508	
	Gloria Ernestina Soriano Cotso Tolmo	G.A.P.R. Cusubamba	0500787444	0987097591	
	Ernesto Achate	GADPRC	0500483709	0980405687	
	Juan Emilio Za	GADP Cusubamba	05022309909	0969096735	
	Josefin Dayana Giraldo Cayacela	GAOP Cusubamba	0502291347	09690418750	
	Milena Yumbado T-	GADP Cusubamba	0550681014	0995401443	
	Augusto Cayacela	Fuerza Político	0506145659	0984594593	
	Rosa Arevalo	consultera	0501822977	0983486423	
			0201559960	0980512324	

CORREO ELECTRÓNICO: [cusubambagp@hotmail.com](mailto:cusubambagp@hotmail.com)

Telef.: 032 282-139 / 0969048750

Dirección: Calle Juan Montalvo y dos de mayo (esquina del Parque Central)

CUSUBAMBA - SALCEDO - ECUADOR

